

## DOCUMENTO

CARTA DEL GOBERNADOR DE SANTO DOMINGO D. FRANCISCO RUBIO AL SR. D. JOSE IGNACIO DE GOYENECHE, DA CUENTA DEL LAMENTABLE ESTADO DE LA CIUDAD Y TODA LA ISLA, CON MOTIVO DEL VIOLENTO TERREMOTO PADECIDO POR EL DILATADO TIEMPO DE 63 DIAS Y PROVIDENCIAS QUE DIO, PARA ATENDER A SU RESTABLECIMIENTO, Y AL ALIVIO DE AQUELLOS NATURALES. Fecha. — 30 diciembre 1751.

Signatura. — Audiencia Santo Domingo. Legajo No. 281. — A. G. I.

### TEXTO

/Muy Sr. Mío.

En carta de 19 de octubre próximo pasado puse en noticia de V. S. para la del Supremo Consejo la lamentable consternación en que quedava esta capital con el biolento terremoto que havia padecido la tarde del dia antecedente acavadas de dar las tres de cuias resultas con los que repetieron, con intermision en aquel dia, padecieron tanto los templos edificios y casas de esta capital que ninguno deo de quedar sumamente maltratado, siendo rra la que aun las Paredes Maestras mas fuertes no descubriesen diferentes aberturas, segun que lo espuse a V. S. hasta aquella fecha con la brevedad de la ocasion que se presento para /ejecutarlo promptamente.

En la misma hize una subcinta relacion a V. S. del deplorable

estado de todas las Iglesias, Conventos, Monasterios y ospitales, y como posteriormente han sido tan repetidos los expresados temblores quedan con considerable maior quebranto, habiendo estado en movimiento desde el expresado dia hasta el 21 del presente mes generalmente toda la Isla, segun las constestes noticias que he tenido de todos los Lugares de la jurisdiccion de tierra adentro dejando tan aterrorizados estos naturales como preocupados de tan tragico suzesso y a a vista de las ruinas que amenazaban los edificios y Casas de Piedra, ha sido preciso en solicitud dela seguridad reducirse a tomar por havitación las estrechezas de Bojios construidos de tablas/ de Palma cubiertos de Yaguas en que vivia la gente infeliz y mas miserable, como yo lo quedo tambien por el prompto en la misma infelicidad entretanto se mejora, y lo mismo a practicado el Rd<sup>o</sup> Arzobispo, Ministros, Tribunales y todo el Vecindario de esta capital, apoderados los animos de tanta consternación que todos o los más estan resueltos a no vivir entre los riesgos que amenazan las casas altas porque a más del horrendo pavor que concivieron desde el dia 18 de octubre ha doblado su susto la esperiencia de haverle padecido por espazio de 63 dias y habiendo sido tantos los que se sintieron el de Sn Simon y Judas que parecia el de Juicio, por la confusion que caussaba las lastimosas voces de todo el Pueblo buscando despavoridos su seguridad en las calles y Plazas pero aunque los que proseguieron no heran tan sensibles /llegó el dia 19 y 21 de Noviembre en que bolbieron con mas impetu y en especial este ultimo dia a cosa de las ocho de la mañana con tanta duración que generalmente o los mas contestan paso de ocho Minutos, demodo que si los estrechones hubieran sido encontrados como los del primero no hay duda que no huviera quedado en pie ninguno de los Edificios, pero su quebranto ha sido maior y en expecial la Yglesia de los Padres Merzenarios que queda zerrada y por precision se habrá de derribar como alguna parte de la de los Padres Franziscos, por lo lastimado de sus Bovedas y Paredes principales, precisandome entre barias providencias, que ha sido preciso tomar en desempeño de mi obligación, y en solicitud del alivio, consuelo y seguridad de este bezindario a concurrir con este Prelado a que se depositase en las Plazas el Santisimo Sacramento /formando unas pequeñas Barracas en que se zelebrasen los Divinos oficios y los Ministros Eclesiasticos y el Pueblo pudiesen concurrir sin los riesgos que amenazaban las tropelias y confusion de los concursos, cuia experiencia tocó mi persona arrastrada y pisada por el suelo en la asistencia de uno de los sermones de Mission que se Predicavan en la Cathedral poco despues de las oraciones en la noche del dia 20 del espresado mes de Octubre, dispuesta a impulso del Apostolico zelo de este Prelado que como tan

amante de sus ovejas se persuadió, hera el tiempo mas a proposito para que ayudando las bozes de los Predicadores sus conmovidos corazones, se lograban los saludables efectos de reformation de costumbres y detestacion de los Vicios, cuia fatiga desempeñaron los Religiosos de la Sagrada Compañía de Jesus y resto de comunidades, con su incesante aplicacion /al confesionario repetidas Penitencias y Procesiones y Rogativas con tanta edificacion como podia apetezarse.---

De las doze Poblaciones o Lugares de la Isla por la Banda del Sur se han sentido los mismos temblores en los expresados dias y horas en las villas de Hincha, Banica, y Azua y en la primera con tanta violencia que todos los Maizes sembrados y otros arboles grandes del Campo fueron despedidos del centro de la tierra, con sus raizes y al mismo tiempo se oyeron tantos truenos con relampagos y aguazeros el dia del primer temblor, que esperaron seria el ultimo de su fin, habiendo quedado por el suelo la Yglesia de Piedra que tenia con otras casas o bojos en que abitavan aquellos vezinos.--

De la Banica han sido /tambien conformes las noticias, pero como su pobreza la tiene reducida a la maior infelicidad solo han sido compañeros en el susto.--

La de Azua que dista tres dias de camino de esta capital se halló en el mayor conflicto y quedó enteramente arruinada desde el citado dia de Sn Simon y Judas con la repeticion de los mas extraordinarios formidables temblores, amenazados sus Moradores de berse sumergidos si tan promptamente no se han retirado del Pueblo por ver un terreno contraminado de Agua, que luego se anegó y la brotava por distintas grietas que se abrieron y los zeros vezinos partidos despedian gruesos considerables Peñascos. La Yglesia a quedado por el suelo, como tambien el Convento de la Merced totalmente arruinado. El sagrario al tiempo de caher se rompió y bolteandose al copon se regaron todas/ las formas en cuio conflicto acudio promptamente a consumirlas el cura de aquella Jurisdiccion. De esta son los inmediatos Valles de Neyba y Sn Juan donde por barias partes se abrió la tierra, y tragó algunos animales y habiendo cahido un hombre en una abertura se le sacó mui maltratado y el camino que serbia de traficarse de uno a otro valle, entre dos eminentes Lomas ha quedado zerrado, por haberse cahido fuertes peñascos que unidos le han dejado tapado enteramente y todo el vecindario que componia la Villa de Azua se ha retirado a un paraje

inmediato que llaman Arroyo de Via por ser terreno saludable y a proposito en que establecieran el Pueblo.

Por la Banda del Norte se experimentó igualmente en la ciudad de Santiago, Vega y Villa del Cotuy. En la primera /a quedado el Combeno de los Padres Merzenarios inhavitable y precisados sus Religiosos a desampararle, haviendo sacado el Santissimo Sacramento y todas las Ymagenes y en el resto de la ciudad se ha padecido igualmente en los edificios de resistencias, con muchas lagrimas y tribulacion de aquel afligido Pueblo.----

En la de la Vega y villa del Cotuy, por ser miserables, y sus casas de Madera mui deviles solo han sufrido el formidable susto que ha sido general en quantos hemos experimentado tan panico suzesso.

En los demas Pueblos de la parte oriental de esta Ziudad y Angulo de el extremo de la Isla, en que se hallan los demas haunque han padecido tan larga duracion de terremotos no han sido con tanta behemencia, pero la continua repeticion y noticias /que se havian advian adquirido de estas partes les hazia temer con justa razon algun extraordinario desastre.----

En medio de todo no ha parecido persona alguna, a costa de haverse mantenido y mantenerse hasta el presente, repartidos todos, en las Plazas, Calles, y Bojios y muchos a la inclemencia del Sol, Agua y Vientos, haviendo sido preciso providenciar a doblar, Guardias y Patrullas, para libertar las casas Abandonadas de los asaltos y robos que ofrecen las confusiones de esta naturaleza, facilitando igualmente el mas prompto cumplido Abasto, con que alimentarse y subsistir tanto pueblo disperso y contristado que aun se mantienen rezelosos y no es posible recobrase ni que se desprendan en largo tiempo de la consternacion en que se halla, pues han sido sinnumeros los Temblores, que por espacio de 63 dias /hemos padecido y hemos padecido y algunos por su larga duracion y biolencia, sumamente formidables, haviendose observado en tierra adentro resollava y sonava por varias partes en expecial por aquellos parajes donde hai Minerales de Azufre como es la boca de sierra de Miguel Martin y la de las Monterias de los Rios en la costa de Neyba asegurando unos Negros havian visto salir umo, y fuego que abia quemado un Arbol que llaman Zeyba.....

Algunas Personas aunque se han restituido a sus casas los mas havitan y duermen en los Zaguanes y yo me he visto en la precission

de fabricar una casa baja de Madera para el sosiego de mi despacho y seguridad de mi familia, donde pasare a vivir luego que se concluia porque nunca podía conseguir uno ni otro abitando en la que han estado mis antecesores que tambien se ha sentido y maltratado /y como de fabrica antigua elevada y mal construida es imposible vivirla sin estar expuesto a grabisimos peligros, con sus ruinas, maiormente que siendo terreno movedizo el todo de esta Isla, y que en otros tiempos ha padecido aun maiores extragos se puede justamente recelar la repeticion. Y haviendome pedido el Sargento maior de esta Plaza le dejase havitarla, se lo he permitido y como que tiene familia mas reducida, a tomado las viviendas menos expuestas para estar solo de dia, con lo que se logra no quede enteramente inhavitado.----

Ame parecido esta relazion acrehedora de la noticia de V. S. para la del Supremo Consejo en solicitud de que conmovidos los Paternales afectos de S. M. puedan merecer estos vasallos todos los que la Real Venignidad fuere servido dispensables en alibio de sus necesidades duplicadas con los extragos que han padecido.-

Nuestro Sr. guarde a V. S. ms, as.  
Santo Domingo de la Española y Diziembre 30 de 1751.

B. L. M. de V. S. sus mas  
afecto seguro servidor.

Francisco Rubio  
(firma y rubrica)

Sr. Dn Ignacio de Goyeneche.

CARTA DEL GOBERNADOR STO. DOMINGO D. FRANCISCO RUBIO AL SR. D. JOSE I. GOYENECHÉ, EXPRESA QUE QUEDABAN REPARANDO ALGUNOS TEMPLOS Y CASAS, A PESAR DE CONTINUAR LOS TEMBLORES, HABIENDO SIDO LOS MAS LARGOS EN LOS DIAS DE LA ASCENSION Y SAN ISIDORO, Y QUEDABA FORTIFICANDO EL PALACIO. -Fecha.-  
1º junio 1752.

Signatura.— Audiencia Santo Domingo. Legajo No. 281.— A. G. I.

#### TEXTO

/Mui Señor Mio. Con fecha de 19 de octubre y 30 de Diciembre del

año proximo pasado, puse en noticia de V. S. para la comprehension del Supremo Consejo, los extragos causados en esta Ysla con la rrepeticion de Temblores de tierra, pero como no han sido tan biolentos los que han proseguido, cansados ya de padecer estos Moradores las incomodidades y fatigas de vivir fuera de sus casas y en solicitud Yo de su tranquilidad y sosiego los he animado y esforzado a que las rreparen como lo han echo y quedan continuado aunque no enteramente desimpresionados del terror que han concebido.----

Ygualmente se estan reparando /algunos Templos a excepcion del de la Merced cui ruina y pocos fondos no permite por haora la rredificación. Tampoco por esta razon lo quedaran del todo los demas y solo acuden a lo más preciso, aunque en continuo rrecelo y cuidado de igual o maior extrago, porque a mas de los pequeños temblores que no han cesado de repetir han sido ultimamente mas sensibles y largos en tierra adentro, el que se me havisa se sintió en este mes, el dia de la Ascension despues de las seis de la mañana y en el de Sn Ysidro entre dos y tres de la tarde, cuias noticias ponen cada dia en maior confusion, y a mi en la precision de animar a estos Moradores prosigan en el rreparo de sus Casas para que las haviten con la precaución conbeniente.----

/Para todo los ha fortificado haver visto que no he permitido zese la composicion de la casa o Palazio en que han vivido mis Predecesores y en que estaban entendiendo a mi arrivo por lo que el Sarjento maior que mandava en interin me alojó en la del Theniente de Artilleria Dn Vicente de Castro, y haora me mantengo en una Baja en la misma Calle de Palazio pagando a su dueño el alquiler, haviendo cedido enteramente de favricar la de Madera que havia discurrido, interin se rreparase dicho Palacio, sin haver querido permitir se abandone, ni menos el que se haia faltado un dia a la asistencia del Tribunal dentro del mismo aunque fué preciso mudarle a otra sala por unos dias y ya ha muchos le rrestablecí donde estava. El Despacho de Contaduria / también se mantubo hallí y lo queda con la asistencia diaria de sus Ministros a que he concurrido Yo y por ningun accidente faltaré a la mas puntual expedicion de los Negocios de mi cargo en aquellos Tribunales: Entre tanto prosigue dicho Sargento maior, en las piezas altas que no quedaron tan maltratadas, haviendo sido preciso techar enteramente otras de las principales y rreparar algunas Paredes que se abrieron y necesitan total redificación.----

Me ha parecido mui propio de mi obligacion continuar a V. S.

estos havisos para que se sirva producirlos en la noticia del Supremo Consejo y de la incesante fatiga con que quedo por no haverse enteramente acabado tan / funestos temblores.-----

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Sto Domingo de la Española y Junio 1<sup>o</sup> de 1.752.-----

B. L. M. de V. S.  
Su mas afecto seguro servidor

Francisco Rubio (firma y rubrica)

Sr. Don Joseph Ygnacio Goyeneche. —